RESOLUCIÓN UOC Nº 54/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, LOTE Nº 2, LOTE Nº 3 Y LOTE Nº 4 A LA EMPRESA RV SERVICE R.U.C 4382797-7, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", EXP. Nº 328.334/2016, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 305.718.----------

Asunción, 07 de Diciembre de 2016

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 27/2016, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de Noviembre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 27/2016, Exp. Nº 328.334/2016, ID Nº 305.718 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras", en el cual los oferentes fueron los siguientes: RV SERVICE y COPYPRINTER.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el Lote Nº 1, Lote Nº 2, Lote Nº 3 y Lote Nº 4 a la Empresa RV SERVICE R.U.C 4382797-7, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 31/2016.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR el Lote Nº 1** a la Empresa RV SERVICE R.U.C 4382797-7 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Exp. Nº 328.334/2016, ID Nº 305.718, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren

Art. 2º: **ADJUDICAR el Lote Nº 2** la Empresa RV SERVICE R.U.C 4382797-7 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Exp. Nº 328.334/2016, ID Nº 305.718, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 3º: **ADJUDICAR el Lote Nº 3** a la Empresa RV SERVICE R.U.C 4382797-7 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Exp. Nº 328.334/2016, ID Nº 305.718, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 4º: **ADJUDICAR el Lote Nº 4** a la Empresa RV SERVICE R.U.C 4382797-7 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Exp. Nº 328.334/2016, ID Nº 305.718, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) y

...//1

monto máximo de Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.5°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 "Gastos por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficinas"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados